



Asunción, 10 de abril de 2026.

ACTA N° 2001/26

Resolución N° 01

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026 - PROVISION DE INSUMOS PARA REPARACIONES DE LA GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE ASUNCION Y AREA METROPOLITANA" - ID N° 482948.

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 079/2026 de fecha 09 de abril del 2026, remitida por la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE DE ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA, remitió vía Formulario Intranet, la solicitud de inicio del llamado, donde, requiere iniciar los trámites correspondientes para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026 - PROVISION DE INSUMOS PARA REPARACIONES DE LA GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE ASUNCION Y AREA METROPOLITANA - ID N° 482948, en conformidad a la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRÓNICO".

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera por Comunicación Interna U.P. N° 147/2026, ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Constancia de Previsión Presupuestaria para el presente objeto 390 - OTROS BIENES DE CONSUMO a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2026.

Que, la GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE DE ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026 - PROVISION DE INSUMOS PARA REPARACIONES DE LA GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE ASUNCION Y AREA METROPOLITANA - ID N° 482948, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 022/2026 del 27 de marzo de 2026, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Abg. Oscar Amador Gossen Valdez
Secretario General

essap

Abg. José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

1

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

essap

Asunción, 10 de abril de 2026.

ACTA N° 2001/26

Resolución N° 01

Que, la Resolución DNCP N° 230/25, en su Art. 40° dispone entre las documentaciones para la difusión de cada procedimiento de contratación, entre ellos "d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación".

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP S.A.)

RESUELVE:

Artículo 1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026 - PROVISION DE INSUMOS PARA REPARACIONES DE LA GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE ASUNCION Y AREA METROPOLITANA - ID N° 482948.

Autorizar 2°) **Autorizar** a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2026 - PROVISION DE INSUMOS PARA REPARACIONES DE LA GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE ASUNCION Y AREA METROPOLITANA - ID N° 482948, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, contestar reparos y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 3°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero, C.P. Jorge González Cabello o representante, 2) Secretario General, Abg. Oscar Anuar Gossen o representante.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario

essap

N° 516 - Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 - Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

2

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente

essap

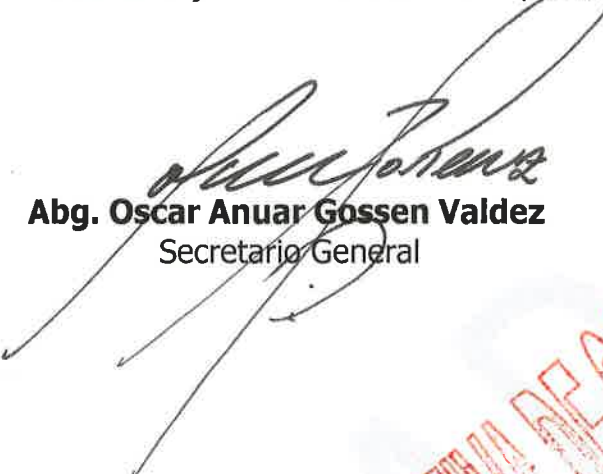


Asunción, 10 de abril de 2026.

ACTA N° 2001/26

Resolución N° 01

- Artículo 4°)** **Designar** como Administrador del Contrato Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet, Gerente de la Gerencia De Redes De Agua Potable Asunción Y Área Metropolitana.
- Artículo 5°)** **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.
- Artículo 6°)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente